y 15 de octubre de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a su petición, aplicándole los mismos pronunciamientos contenidos en aquéllas, de conformidad con el principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Primero.-Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de Don José María Valderas Ortega, como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en el que tiene asignado el número de Registro de Personal 2362415157 A1135.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa, en el que se encuentra destinado el interesado, se le practique y abone liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente le hubieran correspondido como funcionario de carrera del mencionado Cuerpo desde el día 26 de mayo de 1999, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, en el plazo de dos meses, a partir asimismo del día siguiente al de la indicada publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 101.1.i) y 14.1.regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 11 de junio de 2004.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Defensa e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

11854

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, por la que se dispone el nombramiento de doña Gloria Sánchez Martín como Subdelegada del Gobierno en Álava.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de doña Gloria Sánchez Martín, Número de Registro de Personal 0536962268-A1502, como Subdelegada del Gobierno en Álava.

Madrid, 15 de junio de 2004.-El Delegado del Gobierno, Paulino Luesma Correas.

11855

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, por la que se dispone el nombramiento de don Francisco Jordán de Urries Senante como Subdelegado del Gobierno en Guipúzcoa.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de don Francisco Jordán de Urries Senante, Número de Registro de Personal 964579446-A200224, como Subdelegado del Gobierno en Guipúzcoa.

Madrid, 15 de junio de 2004.-El Delegado del Gobierno, Paulino Luesma Correas.

11856 RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2004, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, por la que se dispone el nombramiento de don Miguel Ángel Fernández Pérez como Subdelegado del Gobierno en Vizcaya.

En uso de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el nombramiento de don Miguel Ángel Fernández Pérez, Número de Registro de Personal 1488523257-A6200, como Subdelegado del Gobierno en Vizcaya.

Madrid, 15 de junio de 2004.-El Delegado del Gobierno, Paulino Luesma Correas.

## **MINISTERIO** DE SANIDAD Y CONSUMO

11857 ORDEN SCO/2010/2004, de 4 de junio, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los Grupos A, B, C y D convocado por Orden INT/640/2004, de 26 de febrero.

Por Orden INT/640/2004, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo de 2004) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a los Grupos A, B, C y D en el Ministerio del Interior.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar, este Ministerio, a la vista del Real Decreto 553/2.004, de 17 de abril, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, y el Real Decreto 562/2.004, de 19 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y adjudicar, con carácter definitivo, los puestos adscritos en la referida convocatoria a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (números de orden 17 y 18) a los funcionarios que se relacionan en el anexo I.

Segundo.-Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios, y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.-El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso

Cuando los funcionarios afectados por la presente Orden se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por R.D. 364/95, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), y en la base séptima de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Cuarto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha ley, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 4 de junio de 2004.—P.D. (Orden SCO/2565/2002, de 14 de octubre, BOE del 17), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

## ANEXO I

## Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas

Puesto adjudicado. Número de orden: 17. Organismo: Subdirección General de Gestión y Relaciones Institucionales. Denominación del puesto: Jefe Servicio Contratación. Nivel: 26. Grupo: A y B. Localidad, provincia: Madrid, Madrid.

Puesto de cese. Nivel: 24. Min.: 42. Localidad, provincia: Madrid, Madrid.

Datos personales. Apellidos y nombre: Gómez Martín, María Belén. NRP: 078365 2768A. Cuerpo: 6317. Grado: 24.

Puesto adjudicado. Número de orden: 18. Organismo: Subdirección General de Gestión y Relaciones Internacionales. Denominación del puesto: Jefe Sección N.24. Nivel: 24. Grupo: A y B. Localidad, provincia: Madrid, Madrid.

Puesto de cese. Nivel: 22. Min.: 38. Localidad, provincia: Madrid, Madrid. Datos personales. Apellidos y nombre: González Sánchez, Montserrat. NRP: 025174 4724A. Cuerpo: 1122. Grado: 24.

## **UNIVERSIDADES**

11858

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2004, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Fernando Sols Lucía Catedrático de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 1 de marzo de 2004 (B.O.E. de 10-03-2004), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades, de 21

de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a D. Fernando Sols Lucía, con núm. de D.N.I. 46112528, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid del área de conocimiento «Física de la Materia Condensada», adscrita al Departamento Física de los Materiales, código de plaza 01-00762.

23201

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid,  ${\bf 1}$  de junio de 2004.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

11859 RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadores de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad, de fecha 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

- D. Vicente Cervera Salinas, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Literatura Española», adscrita al Departamento de Literatura Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Murcia.
- D. Joaquín Gómez Gómez, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina Interna de la Universidad de Murcia.
- D. Luis Oncina Deltell, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Matemáticas de la Universidad de Murcia.
- D. Antonio Javier Cuenca Muñoz, Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Ingeniería y Tecnología de Computadores de la Universidad de Murcia.

Murcia, 2 de junio de 2004.—El Rector, José Ballesta Germán.

11860 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2004, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad, de fecha 29 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

- D.ª Francisca de Asís Pérez Carreño, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento «Estética y Teoría de las Artes», adscrita al Departamento de Filosofía de la Universidad de Murcia.
- D. Antonio Portela Pruaño, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar»,